

REGISTRADO R- N° 104

Corresp. Expte. N° 2859/2011

BAHIA BLANCA, 04 de marzo de 2013

VISTO:

La Resolución R- N° 31/13, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir dos cargos Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de guardia y vigilancia nocturna; y

CONSIDERANDO:

Que en los requisitos del llamado a concurso que se cita en el Visto de la presente, se omitió el de poseer conocimientos generales certificados sobre normas de Higiene y Seguridad Laboral y/o saneamiento de ambientes de trabajo y planes de evacuación;

Que por tanto corresponde rectificar los requisitos detallados en el artículo 2° de la Resolución R- N° 31/13;

POR ELLO,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Rectificar los requisitos detallados en el artículo 2° de la Resolución R- N° 31/13:

Requisitos:

- Edad mínima de dieciocho (18) años.
- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- Estudios cursados: Estudios primarios aprobados
- Conocimientos generales certificados sobre normas de Higiene y Seguridad Laboral y/o saneamiento de ambientes de trabajo y planes de evacuación.
- Horario a cumplir: 70 horas semanales, semana por medio, de 20:00 a 06:00 hs, con la tolerancia prevista en la Resolución CSU 66/87.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Dirección de Intendencia, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----